



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de enero de 2023

Divisorio No. 2021-00120

Incorpórese a autos la complementación al dictamen allegado por el perito Nilson Arturo Vega Vásquez **[26AclaracionDictamenPericial]**. Del mismo, se corre traslado a la parte demandada por el término de 3 días, de conformidad con el artículo 228, inciso primero, del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE (),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. **04 del 16 de enero de 2023.**


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria